

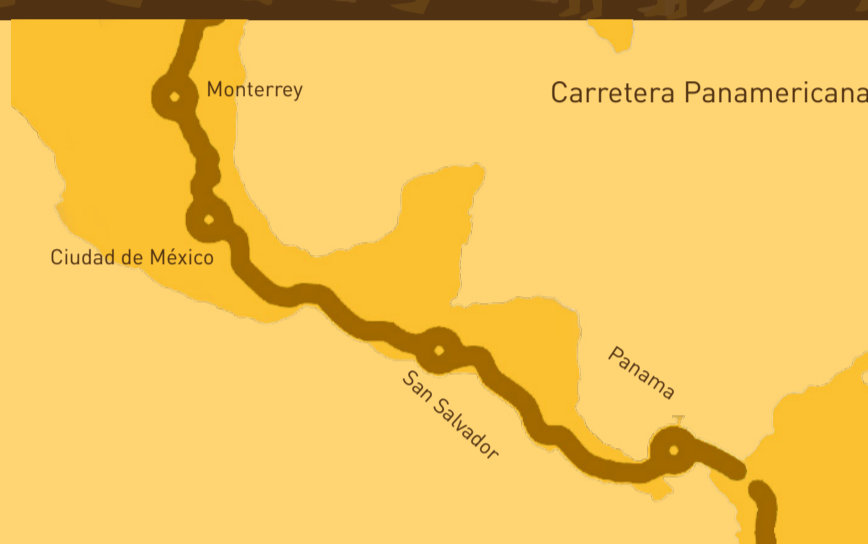


18 de diciembre

Día Internacional del Migrante

El 4 de diciembre de 2000 la Asamblea General de la Organización Naciones Unidas (ONU) proclamó al 18 de diciembre como Día Internacional del Migrante [resolución 55/93]. Se trata de un fenómeno que involucra tanto la agenda como problemáticas internacionales, la inseguridad global y problemas sociales que refuerzan la práctica migrante: la pobreza y la desigualdad. En la mencionada resolución, la ONU reconoce el “interés de la comunidad internacional en proteger efectiva y plenamente los derechos humanos de todos los migrantes y destaca la necesidad de seguir tratando de asegurar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los migrantes” (AGONU: 2000; 1).

El pasado 10 de diciembre de 2021, la agenda pública internacional y nacional registró comentarios de conmoción y enojo, luego de que se dio a conocer la noticia de que un tráiler que transportaba 166 migrantes ilegales volcó. De acuerdo a fuentes periodísticas, los hechos acontecieron “en la carretera Panamericana, en un tramo entre Chiapa de Corzo y Tuxtla Gutiérrez. Según las autoridades, el vehículo venía del municipio de Comitán, en la frontera con Guatemala” (BBC News Mundo, 10/XII/2021). El saldo fue de 55 personas que resultaron muertas, heridos y desaparecidos.



La agenda migratoria es compleja debido a que requiere de cooperación internacional y una política pública de migración eficiente que sea capaz de articular los esfuerzos aislados entre diversas instituciones para garantizar la protección de los derechos humanos del migrante según la “Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares” de 1990 (resolución ONU: 45/158). Asimismo, es necesario mejorar los diagnósticos para obtener mejores resultados en materia de política migratoria: la coordinación interinstitucional para ampliar la eficacia a nivel doméstico, la cooperación internacional y la inteligencia en materia de seguridad nacional para combatir y desarticular las bandas internacionales dedicadas a la corrupción y al tráfico de personas alrededor del fenómeno migratorio.

El Comité Editorial de la ASF te invita a realizar la lectura de los siguientes documentos:

Auditorías

1. Auditoría Superior de la Federación (ASF), (2020-A): Auditoría de Cumplimiento: 2019-5-04K00-19-0010-2020 10-GB correspondiente a la Cuenta Pública 2019 “Gestión Financiera al Instituto Nacional de Migración”. ASF.
2. Auditoría Superior de la Federación (ASF), (2019-A): Auditoría de Cumplimiento: 2018-5-04K00-19-0020-2019 20-GB correspondiente a la Cuenta Pública 2018 “Erogaciones por Servicios al Instituto Nacional de Migración”. ASF.
3. Auditoría Superior de la Federación (ASF), (2019-B): Auditoría de Desempeño: 2018-5-04K00-07-0021-2019 21-GB correspondiente a la Cuenta Pública 2018 “Política Migratoria en la Frontera al Instituto Nacional de Migración”. ASF.
4. Auditoría Superior de la Federación (ASF), (2019-C): Auditoría de Cumplimiento: 2018-0-06100-19-0038-2019 38-GB correspondiente a la Cuenta Pública 2018 “Fondo de Apoyo a Migrantes a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público”. ASF.
5. Auditoría Superior de la Federación (ASF), (2018-A): Auditoría de Cumplimiento Financiero: 2017-5-04K00-15-0020-2018 20-GB correspondiente a la Cuenta Pública 2017 “Erogaciones por Servicios Migratorios al Instituto Nacional de Migración”. ASF.
6. Auditoría Superior de la Federación (ASF), (2018-B): Auditoría de Cumplimiento Financiero: 2017-5-04K00-15-0021-2018 21-GB correspondiente a la Cuenta Pública 2017 “Servicios Migratorios al Instituto Nacional de Migración”. ASF.
7. Auditoría Superior de la Federación (ASF), (2017-A): Auditoría de Desempeño: 16-0-35100-07-0117 117-GB correspondiente a la Cuenta Pública 2016 “Derechos Humanos de los Migrantes a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos”. ASF.
8. Auditoría Superior de la Federación (ASF), (2017-B): Auditoría de Desempeño: 16-0-20100-07-0262 262-DS correspondiente a la Cuenta Pública 2016 “Programa 3x1 para Migrantes a la Secretaría de Desarrollo Social”. ASF.
9. Auditoría Superior de la Federación (ASF), (2017-C): Evaluación de Política Pública: 1787-GB correspondiente a la Cuenta Pública 2016 “Evaluación de la Política Pública Migratoria a la Secretaría de Gobernación”. ASF.

Otras fuentes relevantes

1. Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, (AGONU): (2000): Resolución A/RES/55/93. Proclamación del 18 de diciembre Día Internacional del Migrante. Quincuagésimo quinto período de sesiones. Tema 114 b) del programa. ONU.
2. Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, (AGONU): (1990): Resolución 45/158: “Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares”. ONU.
3. Baca Tavira, Norma; Herrera Tapia, Francisco; González Orihuela, Rocío (Coords), (2009): Migración, Democracia y Desarrollo: la experiencia mexicana. Instituto Electoral del Estado de México.
4. BBC News Mundo, (10/XII/2021) “Accidente en Chiapas: al menos 55 muertos tras volcar en México un camión que transportaba migrantes centroamericanos”.
5. Estay Sepúlveda, Juan Guillermo; Ganga Contreras, Francisco; Lagomarsino Montoya, Mario; Parada Ulloa, Marcos y Cabezas Cáceres, Carolina, (2018): “Reflexiones en torno a la democracia y la migración: la sociedad abierta como oportunidad”. En: Revista Espacios. Vol. 39 (Nº 18). Pág. 34.
6. Gandini Luciana, (2015): ¿Escapando de la crisis? Un estudio comparativo de trayectorias laborales de migrantes argentinos en la Ciudad de México y Madrid. Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.
7. La Jornada (11/XII/2021) “Bloquea caravana la autopista México-Puebla; dos atropellados”.
8. Leutert, Stephanie (Directora de proyecto), (2018): El Crimen Organizado y la Migración Centroamericana en México: Prevención de Delitos en Contra de Migrantes. Escuela de Asuntos Públicos Lyndon B. Johnson. Un reporte del Proyecto de Investigación de Políticas Número 198.
9. Sánchez Díaz de Rivera, Ma. Eugenia, (2008): “Migración, nación y democracia”, en Revista Bajo el Volcán. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, vol. 7, núm. 12, pp. 137-148.

